

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 150

Fecha Estado: 14/09/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320130088000	Ejecutivo Conexo	HUMBERTO ARISTIZABAL GIRALDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento de la parte ejecutante la respuesta al oficio allegada por Colpensiones para que realice los pronunciamientos que a bien tenga. Archivo que dentro de la construcción del expediente se denomina: 50Memorial, 51Memorial (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320140144300	Ordinario	CARLOS IVAN OROZCO SANCHEZ	OSCAR JAIRO OROZCO MONTOYA	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE LA DIAN Y REQUIERE POR SEGUNDA VEZ A LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320160028900	Ejecutivo Conexo	WILLIAM DARIO CASTRILLON TABORDA	EDIFICIO MOLINOS DEL PRADO P.H.	Auto que acepta desistimiento y se declara legalmente terminado el proceso ejecutivo y se ordena su archivo, se ordena el levantamiento de la medida cautelar de embargo. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320170055900	Ordinario	DIANA MARIA MEJIA COBALEDA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170071200	Ordinario	JAIME RUA HINCAPIE	JUNTA NACONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto corre traslado A LAS PARTES POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL DICTAMEN APORTADO POR LA JRCI DE CALDAS. Y ORDENA CERRAR INCIDENTE DE SANCIÓN. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320170100000	Ordinario	JOSE WILLIAM VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320180016900	Ordinario	CARLOS MARIO MONTOYA URREA	TRILLADORA UNION S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180021300	Ordinario	OMAR ALBERTO HERRERA JIMENEZ	COLFONDOS	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320180031500	Ejecutivo Conexo	MARGARITA MARIA ESCOBAR DE LOPEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Atendiendo al memorial que antecede, se le informa a la apoderada judicial de Colpensiones que no es posible la devolución del título judicial N°413230003659330 por valor de \$21.240.087 a la entidad que representa, toda vez que el mismo se dejó en reserva para atender obligaciones futuras objeto de ejecución, tal y como se indicó en el auto N°136 del 26 de enero de 2021, y por ende, tampoco es factible levantar ninguna medida cautelar a la fecha, pues no reposa dentro del expediente ninguna prueba que evidencie que a la señora MARGARITA MARÍA ESCOBAR DE LÓPEZ haya sido incluida en nómina de pensionados. Se requiere a la parte ejecutante, (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320180078900	Ordinario	LUCENIA MILENA ARANGO HERRERA	ALEJANDRA URIBE RESTREPO	Auto pone en conocimiento NO REPONE LA DECISIÓN Y CONCEDE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO DEVOLUTIVO. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320190008500	Ordinario	JHON JAIRO RESTREPO TORRES	PROTECCION	Auto pone en conocimiento ORDENA DEVOLVER CONTESTACIÓN A CURADORA AD LITEM Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190017200	Ordinario	JAIME POVEDA VELANDIA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320190029400	Ordinario	JOSEFINA DE VALVANERA GARCIA DE BARRERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190032900	Ordinario	SILVANA GILDA SANTAMARIA BOTERO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320190046100	Ordinario	CARLOS ORLANDO PULGARIN RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320190051800	Ordinario	CARLOS ALBERTO ARANGO CAMPIÑO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190056300	Ordinario	MANUEL DE JESUS CORREA RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320190063300	Ordinario	DORA DE JESUS GIL YEPES	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230003897447 a la demandante señora DORA DE JESÚS GIL YEPES.No se accede a la solicitud de entrega de título en favor de la abogada GLADYS DEL SOCORRO RICO PÉREZ; pues revisado el plenario, se observa que mediante auto de 12 de mayo de 2022, el Despacho aceptó la revocatoria que del poder hizo a la demandante a dicha a abogada. se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230003897447 por valor de \$1.900.000,00, a la demandante señora DORA DE JESÚS GIL YEPES identificada con la CC. 21862647. No se accede a la solicitud de entrega de título en favor de la abogada GLADYS DEL SOCORRO RICO PÉREZ; pues revisado el plenario, se observa que mediante auto de 12 de mayo de 2022, el Despacho aceptó la revocatoria que del poder hizo a la demandante a dicha a abogada	13/09/2022		
05001310501320190065200	Ordinario	GLADYS ELENA TAMAYO ARANGO	ESTUDIS E INVERSIONES MEDICAS S.A. ESIMED	Auto pone en conocimiento en atención a la incapacidad médica de la suscrita titular, se hace necesaria la reprogramación de la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo diez (10) de mayo del año dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am) y con disponibilidad hasta las tres de la tarde (3:00)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190067600	Ordinario	CARIDAD ESTELA VASQUEZ ARREDONDO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320190070000	Ordinario	MARIA ROSALBA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320200008900	Ordinario	LUCIA DEL SOCORRO GARCES MEJIA	COLPENSIONES	Auto requiere se requiere a la parte actora, para que, informe al despacho dentro de los 3 días siguientes, si el señor ALVARO ANTONIO PEREZ MURIEL tuvo hijos, de ser así, deberá suministrar a este despacho sus nombres completos, números de cédula y fechas de nacimiento.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200016800	Ordinario	JOSE ARTURO JARAMILLO SALAZAR	OLD MUTUAL	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320200027500	Ordinario	JHON JAIRO OSPINA VARGAS	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	13/09/2022		
05001310501320200037400	Ordinario	MAGNOLIA CASTRILLON RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	13/09/2022		
05001310501320210010100	Ordinario	RAFAEL ANTONIO RIOS RAMIREZ	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto reconoce personería Se le reconoce personería a la abogada JULIANA RESTREPO FRANCO portadora de la T.P 301.498 del CSJ para que represente los intereses del Municipio de Jericó – Antioquia de conformidad con el poder otorgado y por estar habilitada para ejercer su profesión. Se pone en conocimiento de las partes y se incorpora al proceso, la historia laboral allegada por Porvenir S.A con ocasión al requerimiento realizado por el Despacho y materializado mediante oficio N°1579 para lo que estimen pertinente. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210016100	Ordinario	ALBERTO MUÑOZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE CREARCOOP, CIERRA INCIDENTE DE SANCIÓN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320210022000	Ordinario	ALONSO DE JESUS VASCO OCHOA	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE. JDC	13/09/2022		
05001310501320210037700	Ordinario	STEVE FERNANDO RIOS PARDO	PROSEGUR VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA LTDA	Auto ordena archivo ante la inactividad de la parte actora para realizar las gestiones encaminadas a la notificación personal del auto admisorio de la demanda, procede el despacho conforme el parágrafo del art 30 del CPT Y SS, a archivar el proceso por su inactividad.	13/09/2022		
05001310501320210051300	Ordinario	MARTHA CECILIA GIRALDO DURAN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento RESPUESTA DE NUEVA EPS, ORDENA INAPLICAR SANCION Y CERRAR INCIDENTE. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320210053300	Ejecutivo Conexo	RUBEN DARIO MUÑOZ PULGARIN ©	CLARA MILENA CHAVERRA VASQUEZ	Auto pone en conocimiento Se considera que ninguna aclaración merece el auto objeto de reparo, pues se encuentra acorde con el trámite procesal surtido hasta el momento. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220007300	Ejecutivo Conexo	HERMES DANIT DORIA NARVAEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. ésta audiencia se concentrará el proceso 2022-00218 (Ver uuto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220011400	Ordinario	MARTA CECILIA GALVIS FRANCO	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto admite demanda De intervención presentada por el señor CARLOS ALBERTO SALAZAR SOSSA. Se corre traslado por el término de diez (10) a la demandada Positiva S.A, para que proceda a contestar la demanda de intervención presentada. Se tiene por contestada la demanda principal por positiva S.A (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220012400	Ordinario	MILENA VENTURA ALVAREZ JAIME	PROTECCION S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRIMERO: DAR POR CONTESTADA LA DEMANDA y definir que el cumplimiento del deber de información respecto de la demandante, debe ser demostrado por la PORVENIR SA Y PROTECCION En consecuencia, se otorga el término de 10 días, a la referida, para aportar las pruebas que consideren necesarias para el cumplimiento de lo ordenado. SEGUNDO: DECRETAR LAS PRUEBAS en el proceso, conforme lo motivado. TERCERO: FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00pm), audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, siendo que existe un factor común en las dinámicas del litigio, ésta audiencia se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 2021 00157, 2022-286	13/09/2022		
05001310501320220015700	Ordinario	ANDRES OSPINA DUQUE	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia imparte carga dinamica, da por contestada, decreta pruebas, FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00pm), audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, siendo que existe un factor común en las dinámicas del litigio, ésta audiencia se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 2021 00124, 2022-286 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220016400	Ordinario	MARTHA LUCIA MONSALVE BEDOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el trece (13) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00pm). En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE O TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 de la ley 2213 de 2022, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios.	13/09/2022		
05001310501320220018600	Ejecutivo Conexo	HENRY LAUREANO DORIA BEDOYA	COLPENSIONES	Auto decreta práctica pruebas oficio Se decreta dictamen pericial, conforme la facultad prevista en el artículo 54 del CPTYSS, el despacho le otorgará un término de treinta (30) días a la parte ejecutante para que lo aporte. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220018900	Ordinario	MARVIN HARBEY NAVAS GOMEZ	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA A LA FUNDACIÓN JARDÍN BOTÁNICO Y ORDENA NOTIFICAR AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. LJRG.	13/09/2022		
05001310501320220019500	Ordinario	GLORIA CECILIA ARIAS ZAPATA	COLPENSIONES	Auto decreta pruebas con el fin de dirimir el litigio, considera necesario la suscrita titular, en atención a lo dispuesto en el artículo 54 del CPT Y SS, nombrar a la FACULTAD DE SALUD PUBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, para que, a cargo de la parte demandante, realicen valoración integral de la señora ARIAS ZAPATA y expongan ante este despacho el porcentaje de pérdida de capacidad laboral y la fecha de estructuración de la misma. Para ello, se concede el término de veinte (20) días para que acredite al despacho las gestiones necesarias de cara a la realización del dictamen.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220019800	Ordinario	ESTELLA RIVERA PEREIRA	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, para el próximo tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (9:00am) En atención a lo establecido en los artículos 1 y 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará íntegramente por medios virtuales utilizando la plataforma LIFESIZE O TEAMS, por lo cual se insta a los apoderados cumplir los mandatos del parágrafo 1 del artículo 1, parágrafo 1 del artículo 2 y artículo 7 de la ley 2213 de 2022, debiendo reportar al Despacho, por lo menos con tres (3) días de antelación, al correo electrónico j13labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, la imposibilidad de asistir a la audiencia virtual por falta de medios.	13/09/2022		
05001310501320220021800	Ejecutivo Conexo	JAVIER ECHEVERRI CASTAÑEDA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da traslado del escrito de excepciones presentado por la entidad ejecutada, a la parte ejecutante por el término de diez (10) días a fin de pronunciarse sobre las mismas y enuncie o adjunte las pruebas que pretenda hacer valer en éste proceso. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia inicial para el próximo CATORCE (14) DE DICIEMBRE DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M), que se regirá por los artículos 372 del CGP. ésta audiencia se concentrará el proceso 2022-00073 (Ver uuto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220023900	Ejecutivo Conexo	DIONICIO HINESTROZA	ARCELEC S.A.	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se condena en costas a la ejecutada, Se requiere a los apoderados de las partes para que presenten la liquidación del crédito en los términos del artículo 446 del CGP, Se ordena oficiar a transunión SA. (Ver auto en el micrositio del Despacho) AD	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220026900	Ordinario	NORA DEL SOCORRO DUQUE GÓMEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TERCERO: FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo veinticinco (25) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00pm), audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, siendo que existe un factor común en las dinámicas del litigio, ésta audiencia se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 2021 00563 y 2022 00104, y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia. CUARTO: se reconoce personería a la doctora PAULA ANDREA ARBOLEDA VILLA con TP numero 270.475 del CSJ para llevar la representación de la accionada PORVENIR SA y a la doctora CARMEN YOJANA RAMIREZ VILLEGAS con TP numero 157.953 del CSJ.	13/09/2022		
05001310501320220028300	Ordinario	LUIS CARMELO PUENTES CARDENAS	CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	Auto admite demanda Se ADMITE el llamamiento en garantía presentado por la accionada CONTINENTAL GOLD LIMITED SUCURSAL MEDELLIN en forma oportuna, y con los requisitos establecidos en el artículo 65 CGP y 25 CPL, frente a NACIONAL DE SEGUROS S A COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES Notifiquese por secretaría de despacho de la manera ordenada en la ley 2213 de 2022. Se reconoce personería la doctora ANA PAOLA BALLESTEROS MONTERROZA con TP numero 157.510 del CSJ, para llevar la representación de nla pasiva. Toda vez que la notificación del auto admisorio de la demanda realizada por el despacho a la demandada BAJO TIERRA CONSTRUCCIONES Y MINERÍA SA no arrojó resultado positivo por inexistencia de dicha dirección electrónica tal y como se lee en pdf 16NoREcibe, será necesario de cara a garantizar el derecho a contradicción y defensa de la demandada, realizar las gestiones de notificación de la manera establecida en el art 29 del CPT Y SS. Se requiere por tanto a la parte actora, para que realice los trámites	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220028600	Ordinario	RUBEN DARIO MOLINA OSPINA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TERCERO: FIJAR FECHA para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo veintitrés (23) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) a las dos de la tarde (2:00pm), audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma. Invocando los principios de celeridad, eficiencia, economía procesal, siendo que existe un factor común en las dinámicas del litigio, ésta audiencia se CONCENTRARÁ con el proceso radicado 2021 00124, 2022-157 y deberán los demandados comunes, enviar el mismo apoderado a la diligencia.	13/09/2022		
05001310501320220033400	Ordinario	URIEL ANTONIO CORREA HENAO ACUM EN 1999-963	PABLO ALEXANDER PELAEZ RODRIGUEZ	Auto niega mandamiento ejecutivo (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220035000	Ordinario	JULIETH PAOLA GONZALEZ AVILA	PROTECCION S.A.	Auto rechaza demanda por no susbsanar requisitos ordena archivo	13/09/2022		
05001310501320220035300	Ordinario	DIEGO ANDRES BEDOYA PUERTA	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P.	Auto admite demanda En consecuencia, se dispone la notificación del auto admisorio a los demandados, según lo dispuesto en el parágrafo del artículo 41 del CPTSS modificado por el artículo 20 de la Ley 712 de 2001 en concordancia con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, poniéndoles de presente que disponen de un término legal de diez (10) días hábiles para contestar la demanda, a través de apoderado judicial idóneo, de la cual se les entregará copia auténtica para el traslado de rigor al surtir la notificación. , Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación.	13/09/2022		
05001310501320220036000	Ordinario	NEVARDO ANTONIO MOSQUERA HURTADO	PERFORACION, VOLADURA, CONSTRUCCION Y MAQUINARIAS PERVOCOM SAS	Auto rechaza demanda por no subsanar requisitos ordena archivo	13/09/2022		
05001310501320220036100	Tutelas	HILARIO TOVAR	UARIV	Auto concede impugnación tutela ANTE LA SALA LABORAL DEL T.S.M. JDC	13/09/2022		
05001310501320220036300	Ordinario	HERNAN ALVARAN ALCARAZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. SE CONCEDE AMPARO DE POBREZA. (Ver auto en el micrositio del Despacho) ad	13/09/2022		
05001310501320220037500	Ordinario	VICENTE DE JESUS GONZALEZ SUAREZ	SALUD TOTAL EPS-S S.A.	Auto inadmite demanda inadmite demanda, concede 5 días para subsanar requisitos	13/09/2022		
05001310501320220038000	Ordinario	SANDRA BIBIANA AGUDELO ORTIZ	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo.	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220038700	Tutelas	LISEB NORELA ZAPATA ROBLEDO	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN	Auto ordena oficiar Al JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, para que en el término de un (1) día, certifique en qué fecha encuentra disponibilidad en la agenda para la celebración de la audiencia con radicado 05 001 41 05 001 2021 00188 00, donde es demandante la señora LISEB NORELA ZAPATA ROBLEDO en contra de EXPERTOS SEGURIDAD LTDA, así mismo, informe la fecha en la que se encuentra el Despacho realizando el agendamiento de las audiencias? JDC	13/09/2022		
05001310501320220038800	Ordinario	JOSE LUIS ZAPATA TABARES	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda De acuerdo al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, se ordena la notificación del auto admisorio de la demanda al representante legal de la demandada del sector privado, preferentemente por medios electrónicos, Realícese por secretaría de despacho la notificación a todos los accionados, se solicita a la parte actora que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. Se requiere a la accionada para que aporten con la contestación de la demanda, los documentos que se encuentren en su poder y que guarden relación con el objeto de controversia, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 31 del CPT y SS, de igual forma conforme el artículo 3 de la Ley 2213 de 2022 en lo sucesivo, cada parte deberá suministrar copia de sus actuaciones a los demás sujetos procesales de manera simultánea a cuando lo manda al despacho.	13/09/2022		
05001310501320220039300	Acoso Laboral	HECTOR ALONSO MONROY ESCUDERO	CARLOS ALBERTO CALDERON AGUILAR	Auto inadmite demanda Requiere a la parte actora para que en el termino de 5 dias, subsane requisitos so pena de rechazo de la demanda. (AG)	13/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)